

NOTIFICACIÓN MODIFICADA DE INICIATIVAS DE LEY LOCALES

POR LA PRESENTE SE INFORMA que el electorado habilitado del condado de Monterey votará sobre las siguientes iniciativas de ley el martes, 5 de marzo de 2024.

Distrito Escolar Unido de Chualar
(Aprobación mediante 55 % de votos)
Iniciativa de Ley O

"¿Se ha de aprobar la iniciativa del Distrito Escolar Unido de Chualar en virtud de la cual se emitirán \$5,600,000 en bonos a las tasas de interés que marque la ley, cuyo impuesto sería aproximadamente de \$30.00 por cada \$100,000 de valor catastral, que generarán un promedio de \$360,500 anuales durante el periodo de vigencia de los bonos; con supervisión ciudadana, auditorías anuales, y cuyos ingresos No se podrán emplear para salarios de administradores y habrán de utilizarse en su totalidad localmente; todo ello con el propósito de mejorar la salud, la seguridad y la protección, lo que incluiría reemplazar alarmas contra incendios, cercas y techos; modernizar infraestructura, aulas y tecnología obsoletas; y construir un laboratorio de ciencias?"

Distrito de Salud Pajaro Valley
(Aprobación mediante 55 % de votos)
Iniciativa de Ley N

"¿Se ha de adoptar la iniciativa del Distrito de Salud de Pajaro Valley en virtud de la cual se autorizan \$116,000,000 en bonos a las tasas que marque la ley, que generarán aproximadamente \$6,800,000 anuales a una tasa promedio de \$24 por cada \$100,000 de valor catastral durante el periodo de vigencia de los bonos; con supervisión ciudadana y cuyos ingresos se controlarían localmente; con el propósito de mejorar la calidad de la atención médica en Watsonville Community Hospital; ampliar/renovar la sala de emergencias; actualizar los sistemas de imágenes, incluidos los de rayos X, resonancia magnética y tomografía computarizada; comprar la propiedad del hospital; modernizar las instalaciones de atención médica para ampliar los servicios; y reemplazar techos/plomería?"

POR LA PRESENTE SE INFORMA que los argumentos principales a favor o en contra de la iniciativa de ley se pueden presentar por escrito en el Departamento de Elecciones del Condado de Monterey, 1441 Schilling Place – North Building, Salinas, CA 93901. Según las disposiciones del Código Electoral de California, los argumentos principales se deben de entregar a más tardar a las 5 p.m. el jueves, 14 de diciembre de 2023. Los argumentos de refutación redactados por los autores de los argumentos principales se pueden presentar de igual manera en la oficina de Elecciones del Condado de Monterey a más tardar a las 5 p.m. del jueves, 21 de diciembre de 2023.

*POR LA PRESENTE SE INFORMA que los argumentos principales a favor o en contra de las iniciativas de ley del Distrito de Salud de Pajaro Valley se pueden presentar por escrito en el Departamento de Elecciones del Condado de Santa Cruz, 701 Ocean

Street, Room 310, Santa Cruz, CA 95060. Según las disposiciones del Código Electoral de California, los argumentos principales se deben de entregar a más tardar a las 5 p.m. el viernes, 15 de diciembre de 2023. Los argumentos de refutación redactados por los autores de los argumentos principales se pueden presentar de igual manera en la oficina de Elecciones del Condado de Santa Cruz a más tardar a las 5 p.m. del jueves, 21 de diciembre de 2023.

Los argumentos impresos presentados al electorado se titularán “Argumento a Favor de la Iniciativa de Ley ___” o “Argumento en Contra de la Iniciativa de Ley ___”, según corresponda, y “Refutación al Argumento a Favor de la Iniciativa de Ley ___” o “Refutación al Argumento en Contra de la Iniciativa de Ley ___” respectivamente.

Todos los argumentos con respecto a las iniciativas de ley arriba presentadas se verán acompañados por la siguiente declaración, que será firmada por cada autor y proponente, si fueran diferentes, del argumento:

Los proponentes o autores abajo firmantes del argumento (inicial/de refutación) _____ (a favor/en contra) _____ de la Iniciativa de ley ___ en las _____ (título del periodo de elecciones) del _____ (nombre de la jurisdicción) que se celebrarán el _____ (fecha de las elecciones), por la presente declaran que dicho argumento es cierto y verdadero a su leal saber y entender.

Firmado

Fecha

De conformidad con EC 9170 (d)(1), el condado de Monterey no incluirá partidarios ni oponentes en la boleta.

Los argumentos principales no excederán de 300 palabras y los argumentos de refutación no excederán de 250 palabras. Se seleccionarán un argumento a favor de la iniciativa y un argumento de refutación de ésta, si lo hubiera, para impresión y distribución al electorado. No aparecerán más de cinco firmas al calce de un argumento dado.

Los autores de los argumentos principales a favor o en contra de tales iniciativas de ley pueden preparar y presentar argumentos de refutación que no excedan de 250 palabras, o pueden autorizar por escrito a cualquier otra persona o personas a preparar, presentar o firmar el argumento de refutación.

SE INFORMA ADEMÁS que se fijará un periodo de análisis de 10 días naturales para la revisión pública de dichos argumentos. Durante este tiempo, todo elector inscrito en la jurisdicción en que se celebrarán las elecciones, o el funcionario electoral, podrá solicitar un interdicto u orden judicial pidiendo que se enmiende o suprima parcial o

totalmente los materiales. El periodo de revisión para los argumentos iniciales a favor o en contra de las iniciativas electorales comenzará el 15 de diciembre de 2023 y terminará a las 5 p.m. del 22 de diciembre de 2023. El periodo de revisión para las refutaciones a los argumentos iniciales a favor o en contra de las iniciativas electorales comenzará a las 5 p.m. del 22 de diciembre de 2023 y terminará a las 5 p.m. del 1 de enero de 2024. *Comuníquese con el Departamento de Elecciones de Santa Cruz para conocer el período de observación para la Iniciativa de Ley del Distrito de Salud de Pajaro Valley llamando al 831-454-2060. Para conocer los plazos de presentación de documentos y los períodos de revisión pública de cualquier iniciativa de ley municipal, comuníquese con el secretario municipal de la ciudad respectiva.

POR LA PRESENTE SE INFORMA que se efectuará en la siguiente ubicación el conteo de las boletas provisionales, las enviadas por correspondencia y las de los centros electorales de las elecciones consolidadas, que se celebrarán el martes, 5 de marzo de 2024:

Monterey County Elections
1441 Schilling Place – North Building
Salinas, CA 93901

SE INFORMA ADEMÁS que los centros electorales permanecerán abiertos desde las 7 a.m. hasta las 8 p.m. el día de las elecciones.

Fechado: 18 de diciembre de 2023

Gina Martinez
Directora del Departamento de Elecciones
Condado de Monterey